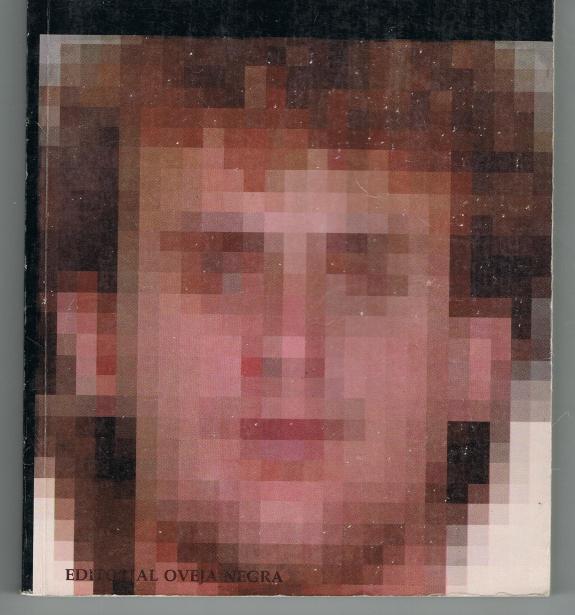
Los comandos de la guerra



Una generación de jovenes que no encuentran un porvenir economico y un lugar en la sociedad, han acudido a la violencia suicida. Se han convertido en Los comandos de la guerra. Las bandas juveniles, el sicariato, los grupos paramilitares, el narcotrafico, las milicias populares, la guerrilla desconectada de ideales sociales, explican asi los 20.000 asesuratos que, cada ano, siguen desangrando nuestro país. La utilización de la violencia para ser personas. Para adquirir ingresos. Para desahogar su incredulidad y la frustración de su propio porvenir.

Los reportajes y cronicas de estas paginas son autenticos. Los periodistas Ignacio Gomez G., Adriana Cortes, Ricardo Aricapa y Ruben Dario Lotero entrevistaron a protagonistas de la violencia. Para una vision de conjunto, en Los comandos de la guerra se han complementado las cronicas y reportajes de los periodistas con documentos ineditos y confesiones aterradoras. La declaración ante la Procuraduria General de la Nación del paramilitar Diego Viafara; la confesión del mercenario ingles David Tomkins ante el Senado norteamericano. El reportaje de Sylvia Duzán a "Los Magnificos" meses antes de caer asesinada por las balas en Cimitarra. El informe del Das sobre la investigación del crimen de Luis Carlos Galan: el listado de mercenarios israelies, británicos y sicarios que elaboro el propio jefe del Das, general Miguel Alfredo Maza Marquez. Finalmente el libro concluye con un profundo analisis sobre el perfil del sicario, hecho por el sacerdote Julio Jaramillo y el investigador Diego Alejandro Bedova.

La crudeza que muchas de estas paginas encierran, lamentablemente es un reflejo autentico de la existencia real de Los comandos de la guerra en Colombia. Y esta hoguera social a todos nos corresponde apagar.



INDICE

Mama Eoca
El Dapel de la Coca
www.mamacoca.org

Presentación	7
Capítulo i SAN MIGUEL, EL RIO DE LA GUERRA	9
Por Ignacio Gómez G.	
Capítulo II CONFESION ANTE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION DE DIEGO VIAFARA SALINAS,	109
MIEMBRO DE LOS PARAMILITARES DE PUERTO BOYACA .	19
Capítulo III CONFIDENCIAS DE UN MERCENARIO	29
Declaración juramentada ante el Senado norteamericano del inglés David Tomkins.	
Capítulo iv LISTA DE MERCENARIOS EXTRANJEROS QUE OPERARON EN COLOMBIA	59
Informe del jefe del DAS.	
Capítulo v TRES HISTORIAS DE MUJERES	61
Estas historias son reportajes auténticos efectuados por tres periodistas en forma especial para el presente libro. Son testimonios reales de jóvenes mujeres.	
No es sólo cosa de machos	63

La historia de Edilma	79
En el callejón	109
Por Rubén Darío Lotero.	
CAPÍTULO VI LOS MAGNIFICOS: SI UNO NO MATA, LO MATAN A UNO	119
Por Sylvia Duzán.	
La periodista Sylvia Duzán, meses después de realizar este reportaje, fue asesinada el 26 de febrero de 1990 en Cimitarra, cuando entrevistaba a un grupo de dirigentes campesinos.	
Capítulo VII	
YO, LO HAGO POR VENGANZA	129
Por Adriana Cortés.	
CAPÍTULO VIII ASI QUIERA LLORAR, NO LLORO	141
Por Rubén Darío Lotero.	
Capítulo ix EL MAGNICIDIO DE LUIS CARLOS GALAN	153
Informe del DAS.	
Capítulo x LOS COMANDOS DE LA MUERTE	313
LOS COMANDOS DE LA MUERTE	163
CAPÍTULO XI EL PERFIL DEL SICARIO	
Análisis del padre Julio Jaramillo y de Diego Alejandro Bedoya.	
Capítulo xii EL SICARIO MANIPULA A DIOS	
Pautas para un análisis religioso del sicariato.	

Un
nir ecc
violence
guerro
militar
descon
sinator
utilizza
ingres
de su
Los pe
Aricag
de la
violence
Su des

el sum res" q justici

> progin sobres de Dio

EL MAGNICIDIO DE LUIS CARLOS GALAN

El siguiente es el texto del informe que el Departamento Administrativo de Seguridad —DAS—dio a conocer el 19 de diciembre de 1989, en el cual revela las investigaciones por el asesinato del precandidato liberal Luis Carlos Galán Sarmiento, perpetrado el 18 de agosto de 1989, en el municipio de Soacha.

Tras producirse el magnicidio del doctor Luis Carlos Galán Sarmiento, el 18 de agosto de 1989, cuando hacía su aparición ante una multitud concentrada en la plaza principal de Soacha, la situación política del país adquirió perfiles dramáticos, a tiempo que se generalizó un ambiente de incertidumbre, angustia y conmoción entre la ciudadanía, que con el aleve atentado presagiaba un futuro muy incierto en la restauración moral del país, debido a la prematura desaparición de quienes encarnaban los más nobles ideales democráticos y los anhelos más sentidos de las mayorías.

La confusión fue de tal magnitud, que contraria a la reacción inmediata de las autoridades, en la nación se tendió a incrementar un equivocado concepto de impunidad frente a los resultados de una investigación que en su primer momento acumulaba grandes dificultades por las características y sofisticación alcanzadas en el plan concebido para amedrentar los escasos núcleos de moralidad existentes en el país.

Piezas incriminatorias

me

rez

anica

con

ago los. lan hay

má-

o es

ero,

Yla

Es

or y

ider

alón ella.

Ah,

ería

Pero cara dra!

días

e no

se lo

El ambiente de emergencia y de clamor nacional urgía de mecanismos ágiles y rigurosos para identificar a los responsables; se obligó a diseñar alternativas novedosas a través de las cuales se obtuvieran resultados tangibles. Dentro de este panorama, el gobierno nacional elaboró un plan especial de investigación tendiente a garantizar el esclarecimiento del crimen, optando en primera instancia por encargarle dicha misión a los titulares de la Dirección Nacional de Instrucción Criminal, Policía Nacional y Departamento Administrativo de Seguridad, con el fin de que esta determinación diluyera el tradicional escepticismo frente a la culminación exitosa de investigaciones de tan delicado espectro.

ci

H

Z

C

Si

te

fi

C

a

p

n

Las entidades comprometidas iniciaron la investigación por medio de una comisión judicial presidida por el Juzgado Tercero de Orden Público, integrada además por los juzgados séptimo, noveno y décimo de Orden Público y 23, 69, 82, 93 y 96 de Instrucción Criminal, contando con el apoyo operativo de personal adscrito al DAS y a la DIJIN, organismos que, a pesar de todos los pronósticos pesimistas, muy pronto encontraron los primeros eslabones de una compleja red vinculada al cartel de Medellín, com lo indicaron importantes piezas incriminatorias tales como el modus operandi, la infraestructura instalada para cometer el atentado, el número de participantes, su procedencia y los antecedentes que existían sobre las amenazas de "Los Extraditables" contra el sector de la clase política que se venía oponiendo a sus nefastos propósitos.

Un Mercedes, primera pista

La primera diligencia realizada por la comisión especial fue el decomiso de varios vehículos en el mismo escenario del crimen, encontrándose que de ellos solamente el Mercedes Benz distinguido con las placas AM-9381, había sido utilizado por los sicarios.

Durante los operativos iniciales de rastreo e identificación de personas, las autoridades lograron la captura de varios sujetos, entre ellos la de Héctor Manuel Cepeda Quintero, quien pertenece a uno de los grupos participantes en la acción criminal.

Posteriores diligencias llevaron a las autoridades a practicar varios allanamientos en Bogotá, uno de los cuales se realizó en el mezzanine de la carrera 4 Nº 19-78, propiedad de Jaime de Jesús Valencia Martínez, donde la Policía Na-

cional capturó el 20 de agosto de 1989 a los sujetos Alberto Hubiz Hazbum, Pedro Zambrano Delgado, Luis Alfredo González Chacón, Armando Bernal Acosta y Norberto Murillo Chalarcá, quienes, excepción hecha de los dos últimos, han sido reconocidos por testigos presenciales como coparticipantes en el magnicidio.

Varios testimonios señalan que Alberto Hubiz Hazbum fue visto en la tarde del 18 de agosto de 1989 en un establecimiento público de Soacha, donde permaneció una hora antes del atentado, esperando el momento convenido para poner a funcionar el plan de apoyo que le había sido encomendado.

Se conoció, igualmente, que transcurridas doce horas después del magnicidio, el sujeto Luis Alfredo González Chacón, se presentó a la agencia de viajes "Amatour" de la calle 19 con carrera tercera de Bogotá, para gestionar cuatro pasajes con destino a México; hacia donde pretendía desplazarse el grupo de apoyo para eludir la acción de las autoridades.

Otro testigo identificó a Pedro Telmo Zambrano Delgado y Héctor Manuel Cepeda Quintero como los sujetos que, en compañía de un tercero, instantes antes del magnicidio amenazaron con armas de fuego y tras producirse el atentado abordaron en forma apresurada tres automóviles que previamente habían parqueado en forma sospechosa a la entrada de Soacha, en posición de obstaculizar la vía.

Las investigaciones para localiza a Jaime de Jesús Valencia Martínez, propietario del mezzanine de la calle 19 con carrera tercera y sobre quien pesa orden de captura por el Juzgado Tercero de Orden Público, han abarcado los departamentos de Antioquia, Cundinamarca y Quindío, donde se han acumulado indicios sobre su aparente papel como contacto del narcotráfico.

Pesquizas de mezzanine

Pesquisas alternas sobre los capturados en el mezzanine de la calle 19, permitieron conocer que un antiguo funcionario de la Dirección de Prisiones al parecer fue contactado por el sujeto Norberto Hernández Romero, contador del Hotel Cosmos, para que contratara reclusos de la Cárcel Modelo con fin de asesinar a Alberto Hubiz Hazbum, tan pronto como este último ingresara a dicho centro penitenciario. De acuerdo con el testimonio existente, Hubiz Hazbum había recibido parte del dinero ofrecido para consumar el atentado contra el precandidato liberal de manos de Hernández Romero, la cual se produjo el 14 de septiembre de 1989 en el Hotel Cosmos de Bogotá, por orden del Juzgado Tercero de Orden Público, despacho que el 13 de septiembre de 1989 había proferido orden de captura contra Rafael Angel Rivera Alarcón, quien tiene varias propiedades en Medellín, así como nexos muy comprometedores con la mafia de Antioquia.

A esta altura de la investigación se tenía plenamente establecido que el grupo encabezado por Alberto Hubiz Hazbum había cumplido básicamente tareas de apoyo logístico para facilitar la culminación del atentado. Por ese motivo las pesquisas se encaminaron a identificar a los sicarios que dispararon contra el líder político.

Los primeros arrestos

Las labores de inteligencia sobre la ubicación de los sicarios encargados de asesinar al doctor Galán Sarmiento, llevaron a las autoridades a detectar dos residencias donde se

presumía la presencia de aquellos.

Efectivamente, durante allanamientos realizados el 21 de septiembre de 1989, a los inmuebles situados, en la transversal 62 Nº 39-34 sur y calle 81A Nº 47A-19 sur de Bogotá, fueron capturados José Orlando Chávez Fajardo, Jaime Eduardo Rueda Rocha, José Everth Rueda Silva y Enrique Chávez Vargas, a quienes se les decomisó un carro-bomba con 102 kilos de dinamita gelatinosa, armas, municiones y vehículos.

Dentro de este itinerario se estableció que los sicarios utilizaron por lo menos seis automotores, además de varias motocicletas con placas falsificadas o "gemelas", así como una casa de habitación localizada en la calle 70A Nº 34-47 del barrio La Culebrera, de Bogotá, donde sostenía reuniones el grupo que encabezaba Jaime Eduardo Rueda Rocha y se hicieron varias llamadas telefónicas a diferentes ciuda-

des de Villav

In Indiana Ind

"Los I

tambie Teófilo instala gado d Peláez atenta

Por contrar la cual Gacha ordene pula de Sabana

Las negable grupos actuaba taba in del más de tran

Apa litico er unos cu be la fu legicam que y e

Hirerar

mm la n

sión; otros tenían la orden de disparar contra los sicarios que eventualmente fueran capturados inmediatamente después del magnicidio; y los demás sujetos hacían parte del grupo de apoyo en inteligencia para la fuga, debido a que tenían plenamente identificadas las vías de escape más rápidas.

h

b

Ca

Ca

F

m

m

de

ja

SU

de

Ri

se

al

ca

co

la

de

el

pa

ta

na

OI

La confrontación de los análisis, informes de inteligencia y pruebas técnicas allegadas al proceso, indicó claramente que dentro del cartel de Medellín la orden de ejecución la impartió Pablo Emilio Escobar Gaviria, habiéndole correspondido a José Gonzalo Rodríguez Gacha organizar, dirigir y materializar el magnicidio utilizando para ello la red narcoterrorista que había logrado consolidar en la Sabana de Bogotá y provincia de Rionegro.

La injerencia del cartel del narcotráfico indica que para la culminación del atentado hubo un extenso trayecto de contactos, mientras que el plan terrorista era ajustado a las condiciones de seguridad que presentaba el líder político, procurando reducir los riesgos que la tenebrosa acción implicaba para los asesinos.

Cada fase del plan criminal fue minuciosamente elaborada por los cabecillas del cartel y por los que fueron los encargados de auscultar las condiciones para ejecutarlo en el tiempo, modo y lugar más precisos. Desde Bogotá, Yacopí y Medellín se cruzaron informes y advertencias.

Días antes del atentado, la misma organización tenía previsto un plan de fuga de presos de la cárcel de Calarcá (Quindío), para lo cual viajó a esa localidad el sujeto Jaime Eduardo Rueda Rocha, con el propósito de rescatar a dos sicarios que tras pertenecer a la nómina de Carlos Lehder Rivas, se incorporaron a la red de José Gonzalo Rodríguez Gacha, quienes por su osadía, experiencia terrorista y habilidad en el manejo de armas automáticas, representaban una garantía para la culminación del objetivo sin el menor riesgo. Sin embargo, la fuga de presos fue aplazada debido a que ya existían tres grupos entrenados, concentrados y en permanente alistamiento radicados en Bogotá.

En aquel viaje al Quindío, Rueda Rocha contactó al antisocial N.N. (Frank), antiguo empleado de La Posada Alemana, quien participó en el frustrado atentado planeado contra el doctor Luis Carlos Galán Sarmiento en Medellín, el 4 de agosto de 1989, cuando fue detectado y decomisado

un vehículo Mazda con placas ARK-330 a bordo del cual se hallaron armas de diferente tipo y calibre y dos rockets.

Todas las evidencias señalan que la mafia agotó las fases básicas para un plan de tanta dimensión. Estuvo tan bien calculada la acción criminal, que necesariamente hubo participación de elementos altamente calificados asesorando al cartel de Medellín y a sus testaferros en la preparación de evitar los errores que pudieran cometer sus ejecutores.

Fríamente calculado

ios

es-

del

ue

rá-

cia

la es-

gir ar-

de

ara

de

las

ico,

pli-

bo-

los

en

copí

nía

rcá

dos

der

uez

abi-

ban

nor

oido os y

an-

Aleado

llín,

ado

Esta acción, a diferencia de otras similares, fue mayormente calculada: se incorporó una infraestructura de comando con suficientes medios y apoyos; participaron más de 20 sujetos decididos a ejecutar el atentado sin fallas en su propósito; el escenario del crimen ofrecía todas las ventajas requeridas por los criminales, cuya actuación previó la superación de todos los obstáculos que pudieran presentárseles.

Una evidencia contundente sobre la experiencia contundente sobre la experiencia de quienes intervinieron en el magnicidio es la trayectoria delictiva de Jaime Eduardo Rueda Rocha, quien luego de haber militado en las FARC, se incorporó a la red de sicarios que prestaba sus servicios al narcotraficante José Gonzalo Rodríguez Gacha (El Mexicano), realizando por encargo de estos varios atentados típicos del llamado narcoterrorismo.

En cuanto a los capturados el 20 de agosto de 1989, se conoce que trabajaban para Jesús Valencia Martínez, señalado como contacto del cartel de Medellín y particularmente de Pablo Escobar Gaviria; y en cuanto a los aprehendidos el 21 de septiembre de 1989, inequívocamente trabajaban para José Gonzalo Rodríguez Gacha (El Mexicano), lo que también permite concluir que la acción fue ordenada por el narcotráfico.

Organigrama del crimen

I. Autores intelectuales
A) Pablo Emilio Escobar Gaviria

B) José Gonzalo Rodríguez Gacha

II. Intermediarios

A) De Pablo Emilio Escobar Gaviria

1. Norberto Hernández Romero, C.C. Nº 14.208.356 de Ibagué (Tolima) de donde es natural, quien se encuentra capturado y trabajaba como contador del Hotel Cosmos de

2. Rafael Angel Rivera Alarcón, huyendo con orden de captura vigente proferida por el Juzgado Tercero de Orden

Público.

3. Jaime de Jesús Valencia Martínez, huyendo con orden de captura vigente por el juzgado 3o. de Orden Público.

B) de José Gonzalo Rodríguez Gacha

- 1. Jaime Eduardo Rueda Rocha.
- 2. Héctor Manuel Cepeda Quintero.

III. Sujetos capturados como autores materiales

A) Grupo N°1 contratado por testaferros de Pablo Escobar.

n Si

e

Q

lo

po

Ri

tu

tu

qui

1. Alberto Hubiz Hazbum, C.C. Nº 3.677.023 de Barranquilla, 53 años de edad, j efe del grupo y quien habría recibido el dinero que le entregó Norberto Hernández Romero, por encargo de Angel Rivera Alarcón, para cancelar las sumas exigidas por el resto de su banda.

2. Luis Alfredo González Chacón, C.C. Nº 2.907.554 de Bogotá, 50 años de edad, natural de Supatá (Santander).

3. Pedro Telmo Zambrano Delgado, C.C. Nº 19.479.520 de Bogotá, 27 años de edad, natural de Bogotá.

4. Armando Bernal Acosta, C.C. Nº 80.261.233 de Bosa

(Cundinamarca), 28 años de edad.

5. Norberto Murillo Chalarcá, C.C. Nº 6.012.741 de Santa Isabel (Tolima), de donde es natural; 34 años de edad.

B) Grupo Nº 2 contratado por testaferros de José Gonzalo

Rodríguez Gacha (El Mexicano).

1. Jaime Eduardo Rueda Rocha, C.C. Nº 11.254.817 de Tunjuelito (Bogotá), natural de Yacopí, Cundinamarca, 31 años de edad y desertor de las FARC. Tiene antecedentes en los archivos del DAS por diferentes delitos y varias órdenes de captura vigentes. Se encuentra a disposición del Juzgado Décimo de Orden Público, jefe de grupo y encargado de consolidar el atentado terrorista contra el doctor Luis Carlos Galán Sarmiento. El 30 de noviembre de 1989 el Juzgado Tercero de Orden Público lo cobijó con auto de detención. A

comienzos de 1991 escapó de la cárcel Modelo.

2. José Orlando Chávez Fajardo, C.C. Nº 19.486.939 de Bogotá, natural de La Palma (Cundinamarca), 29 años de edad. Se encuentra a disposición del Juzgado Décimo de Orden Público y actualmente está en libertad condicional. (En hechos no aclarados aún, fue asesinado en agosto de 1990).

3. José Everth Rueda Silva, C.C. № 79.421.257 de Bogotá, natural de San Juan de Arama (Meta), 22 años de edad. Sindicado de posesión ilícita de explosivos y terrorismo. Se encuentra a disposición del Juzgado Décimo de Orden Público. El 30 de noviembre de 1989 el Juzgado Tercero de Orden Público lo cobijó con auto de detención.

4. Enrique Chávez Vargas, C.C. № 19.426.178 de Bogotá, natural de Yacopí, Cundinamarca, 29 años de edad. Fue sindicado de posesión ilícita de explosivos y terrorismo por el Juzgado Décimo de Orden Público y actualmente goza de

libertad condicional.

c) Tercer grupo

De este grupo está capturado Héctor Manuel Cepeda Quintero, quien fue aprehendido el día de los hechos en la localidad de Soacha, a tiempo que se encuentran pendientes por capturar los siguientes:

1. N.N. (A. Frank), antiguo empleado de Carlos Lehder

Rivas.

2. N.N. Retrato hablado, estatura 1.75, trigueño, contextura mediana, ojos café oscuro, entrecanoso, lunar piloso.

3. N.N. Retrato hablado, estatura 1.65, trigueño, contex-

tura gruesa y ojos claros.

- 4. N.N. Retrato hablado, estatura 1.73, moreno, contextura mediana, cabello castaño rizado, pecoso.
 - IV. Dejados en libertad condicional
 - A) José Orlando Chávez Fajardo.
 - B) Enrique Chávez Vargas.C) Armando Bernal Acosta.
 - V. Vehículos utilizados por la organización

A) Mercedes Benz placas AM-9361.

B) Automóvil placas LG-1653 de Puerto Berrío, Antioquia.

C) Toyota, placas LD-7111.

D) Toyota blanco, placas LM-1363.